

# Boletin & Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º-Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación ei en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado". Art. 2.º-La ignorancia de las leyes no excusa de su

cumplimiento. Art. 3.º-Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.-(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección: PALACIO DE LA DIPUTACION

#### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del signiente.

#### GOBIERNO

#### Circular

Terminada mi ausencia del Despacho Oficial con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando el Secretario General de este Gobierno Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Régimen Local y 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se bace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 4 de mayo de 1967.-El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE OVIEDO

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Eugenio Sors Suárez, en nombre y representación de don José María Avella López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, contra otros y don César Lotences del Cueto, y su esposa doña María Luisa González González, cuyo paradero se ignora y se les notifica que han sido declarados en rebeldía legal y se les tiene por contestada la demanda, haciendo las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Oviedo a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.

#### DE POLA DE LENA

Cédula de notificación y entrega

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada para cumplimiento de ejecutoria dimanante de sumario número 100 de 1966, por el delito de hurto, contra el penado Juan Rodríguez Samper, y el procesado-absuelto Joaquín Francisco Mesa Raimundo, de 29 años de edad, soltero, confitero, hijo de Joaquín y de María, natural de Sagranán-Carreño, últimamente domiciliado en Oviedo y en la actualidad se ignora su paradero, se notifica a este que por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, se dictó sentencia en la causa antes indicada por la que se condena al procesado Juan Rodríguez Samper, a la pena de dos años de presidio menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena, y a la mitad de las costas procesales; y absolviendo al procesado Joaquín Francisco Mesa Raimundo, del delito de que ha sido acusado en esta causa y decretamos la libertad y declarando las costas de oficio; igualmente se notificará la sentencia al perjudicado Alais Hans Steffer y haciéndole entrega a este de las ropas recuperadas, depositadas en el Juzgado de Instrucción de Oviedo, número uno.

Para que conste y sirva de notificación en forma al procesado absuelto Joaquín Francisco Mesa Raimundo y al perjudicado Alais Hans Steffer, así como para hacerle saber a éste que tiene a su disposición las ropas que fueron recuperadas, expido la presente en Pola de Lena a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario.

#### ADMINISTRACION

DIPUTACION

#### Anuncio

Esta Diputación convoca subasta para la contratación de las obras del proyecto para la construcción de un Centro Social Geriátrico, con presupuesto tipo de licitación de tres millones ciento treinta y siere mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 62.745,49 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario, del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL del Estado y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las 17 horas del primera día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1967.

A las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras del proyecto del Centro Social Geriátrico por la cantidad de ...... (en letra) ..... pesetas, con estricta

sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facu'tativas y económico-administrativas y demás documentos los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Oviedo, 29 de abril de 1967.-El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANS-PORTES DE OVIEDO

Se hace público para general conocimiento que los artículos de consumo que en esta provincia tienen señalado precio tope de venta al público, son los siguientes:

Arroz matizado, 13,30 pesetas kg. Arroz clase primera, 13,20 pesetas kg.

Azucar 15,50 pesetas kg.

Aceite de soja envasado, 22,00 pesetas litro.

Con arreglo a lo dispuesto por la Circular 12/66, los precios de protección al consumo de los aceites restantes, son los siguientes:

Aceite de cacahuete, 31 pesetas litro.

Aceite de girasol, 27 pesetas litro. Aceite de algodón, 26 pesetas litro. Aceite de cártamo, 26 pesetas litro. Aceite de colza, 26 pesetas litro. Aceite de orujo, 26 pesetas litro.

#### Café extranjero:

Clase superior tostado, 165 pesetas kg.

Torrefacto, 153 pesetas kg. Clase corriente, tostado, 147 pesetas kg.

Torrefacto, 137 pesetas kg. Africano: Tostado, 119 pesetas kg. Torrefacto, 112 pesetas kg.

#### Café español:

Clare Duboski, tostado, 126 pese-

(c) Ministerio de Cultura 2006

Torrefacto, 117 pesetas kg. Robusta tostado, 119 pesetas kg.

Torrefacto, 112 pesetas kg. Liberia tostado, 117 pesetas kg. Torrefacto, 109 pesetas kg. Pan modelación obligatoria:

Pieza de 800 gramos Flama, 6.80 Candeal, 7,10 pesetas.

Pieza de 500 gramos, Flama, 4,50 pesetas.

Candeal, 4,70 pesetas.

Carne congelada de vacuno:

Clase 1.a, 79 pesetas kg. Clase 2.a, 56 pesetas kg. Clase 3.a, 28 pesetas kg.

Carne fresca de vacuno:

De ternera:

Clase 1.a, 160 pesetas kg. Clase 2.a, 110 pesetas kg. Clase 3.a, 70 pesetas kg.

Vacuno menor:

Clase 1.a, 120 pesetas kg. Clase 2.a, 85 pesetas kg. Clase 3.a, 50 pesetas kg.

Pescados congelados:

Merluza de más de 2,400 por pieza, 40 pesetas kg.

Merluza de más de 2,400 kgs. troceada, centro, 48 pesetas kg.

Merluza de 1,500 a 2,400 por pieza, 37 pesetas kg.

Merluza de 1,500 a 2,400 kgs., troceada, centro, 44 pesetas kg.

Pescadilla de 0,800 a 1,500 kgs., por pieza, 34 pesetas kg.

Pescadilla de 0,500 a 0,800 kgs., por pieza, 32 pesetas kg.

Pescadilla de 0,250 a 0,500 kgs., por pieza, 30 pesetas kg.

Pescadilla de 0,500 kg. por pieza, 19 pesetas kg.

Carne fresca de cerdo:

Lomo con hueso, 140 pesetas kg. Cabecera de lomo, 60 pesetas kg. Costilla, 60 pesetas kg. Uñas, 36 pesetas kg. Lacones, 65 pesetas kg. Jamones con hueso y tocino, 75

pesetas kg. Paletilla con hueso, 70 pesetas kg.

Tocino, 10 pesetas kg. Panceta, 40 pesetas kg. Recortes, 7 pesetas kg.

Oviedo, 2 de mayo de 1967.—El Gobernador Civil, Delegado Provincial de los Servicios.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

#### DE CARREÑO (Candás)

Anuncio

El expediente promovido por Hijos de Carlos Albo, S. A., para ins-

talación de depósito para almacenamiento de 25.000 litros de fuel-oil y generador de vapor en su industria sita en calle Carlos Albo, 10, se expone al público para las reclamaciones a que hubiera lugar, por plazo de diez días.

Candás, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde.

#### DE GIJON

Dos plazas de Celadores de Policía Urbana

La Comisión Municipal Permanente, en 18 de abril de 1967, acordó admitir al concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas arriba enunciadas a don Jaime Rodríguez Entrialgo, don Venancio Fernández Granda y don Gumersindo Suárez Somonte.

El Tribunal calificador quedará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Bertrand Bertrand, Alcalde Presidente de la Corporación, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Bernardino Gauchia Bertran, Secretario General del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Joaquín Mulas Sánchez, Director del Instituto Masculino de Enseñanza Media "Jovellanos", en representación del Profesorado Oficial.

Don Enrique Alvarez-Sala y Morís, Arquitecto Municipal.

Secretario: don Gregorio Llanes Aurre, Secretario General de la Corporación.

Se notificará en forma a cada concursante la fecha y hora de comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria, con la antelación prevista en la vigente Legislación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre Régimen de Concursos y Oposiciones.

Consistoriales de Gijón a 29 de abril de 1967.-El Alcalde.

Provisión de dos plazas de Delineantes

Frigit will, suggesting tab strend 'V'h ank

cimila (a serimentalis) por la remissaje.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del 18 del presente mes de abril acordó admitir al concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas arriba enunciadas a don José Muñiz García, don Florentino Alvarez Alonso, don José Manuel Zato González y don Manuel Quiroga García.

El Tribunal calificador estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Bertrand Bertrand, Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Alejandro Mieres

Bustillo, Catedrálico de Dibujo del Instituto Masculino "Jovellanos", en representación del Profesorado Oficial.

Don Guillermo Cuesta Rodríguez, Ingeniero Municipal.

Don Enrique Alvarez-Sala y Morís, Arquitecto Municipal.

Secretario: don Gregorio Llanes Aurre, Secretario General de la Corporación.

Se notificará en forma a cada concursante la fecha y hora de comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria, con la antelación prevista en la vigente Legislación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre Régimen de Concursos y Oposiciones.

Consistoriales de Gijón a 29 de abril de 1967.-El Alcalde.

#### DE LANGREO

#### Anuncios

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, acordó prestar aprobación al pliego de condiciones de Construcción de aceras en la calle Nalona, en Sama; cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 172.185,31 pesetas.

Durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público el pliego de referencia, pudiendo presentar dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinents.

Consistoriales de Langreo a 29 de abril de 1967.-El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de mi! novecientos sesenta y siete, acordó aprobar el presupuesto y proyecto de construcción de aceras en la calle Nalona de Sama, con imposición de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios afectados con la advertencia de que durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal los respectivos expedientes, pudiendo, durante ocho días más, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Consistoriales de Langreo, 29 de abril de 1967.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Edicto

Solicitada autorización por don Gaspar Maroto Calvo, para instalación de una granja avícola, con emplazamiento en Caecia-Milano, se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se conside. ren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFI. CIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

#### Anuncios no Oficiales

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncios de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinario, número 97.159. abierta a nombre de doña María del Carmen Fernández Fernández, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos treint días a partir de la fecha de este anu. cio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Oviedo, 3 de mayo de 1967.—La Dirección.

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinario, número 103.415, abierta a nombre de don Valeriano Nieto Macua, se pone en conocimiento del público en general que si transcurridos treinta días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procedera a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Oviedo, 3 de mayo de 1967.—La Dirección.

## Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravio de ! libreta de ahorro a la vista número 27.926, a nombre de don Julio Fernández Casielles o doña María González García, se advierte al público en general que si en el término de 30 días naturales a partir de la fecha de públicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

Gijón 3 de mayo de 1967.—El Di-

Imp. del B. O. de la provincia - Oviedo

(c) Ministerio de Cultura 2006